



Consejo de Ministros

El Gobierno aprueba la entrega a Israel de los hermanos Ben David

3 de agosto de 2018.- El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Justicia, Dolores Delgado, ha aprobado la entrega a Israel de los hermanos Tom, Yaniv y Harel Ben David para su enjuiciamiento por presuntos delitos de organización criminal, blanqueo de capitales y extorsión por amenazas. En el caso de Harel Ben David se le reclama además por un presunto delito contra la hacienda pública.

Tras su detención en Madrid el pasado 16 de enero en cumplimiento de una orden de detención emitida por un tribunal israelí, el Juzgado Central de Instrucción nº 2 de la Audiencia Nacional dictó contra ellos un auto de prisión provisional, situación en la que se encuentran en la actualidad.

Según las autoridades israelíes, entre enero de 2015 y diciembre de 2017, los hermanos Ben David constituyeron en su país una organización criminal para el blanqueo de capitales mediante la emisión de facturas falsas a través de diversas empresas de distribución creadas para tal fin.